

Boletín Oficial N° 4348

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 27 de Septiembre de 2024



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Poccard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4348

RESOLUCIÓN del HCD

N° 369-P-2024: CONVOCAR a Audiencia Pública a los Vecinos de la Ciudad de Corrientes, Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

“1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

Corrientes, 26 de septiembre de 2024.-

RESOLUCION N° 369-P-2024

VISTO:

El Expediente N° 814-C-2024, CETUC. Ref. Actualización de tarifas. Convocatoria del Órgano de Seguimiento del SIMU;

CONSIDERANDO:

Que, en el día de la fecha el citado expediente ha tomado estado parlamentario, girándose a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Que, por Resolución N° 1092/2024 el Sr. Intendente Municipal declaró Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante la emergencia vial y en el sistema de transporte urbano de pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, por Ordenanza N° 7435/2024 el Honorable Concejo Deliberante homologó en todos sus términos la citada Resolución dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, conforme a ello, la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, adjuntó acta de reunión del Órgano de Seguimiento SIMU de fecha 23 de septiembre del presente año, con informes complementarios según lo establece el Artículo 9 de la citada Resolución.

Que, la Resolución N° 1092/2024 en sus artículos 10, 11, 12 y 13 establece el procedimiento que se llevará a cabo, mientras dure el estado de emergencia, para convocar a audiencia pública garantizando la participación de los usuarios del sistema, siendo de aplicación supletoria la Ordenanza N° 5345.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°1092/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal y la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del Expediente 814-C-2024, CETUC. Ref. Actualización de tarifas. Convocatoria del Órgano de Seguimiento del SIMU;

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 04 de octubre de 2024 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la Mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo y en las páginas web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (www.ciudaddecorrientes.gov.ar) y del Honorable Concejo Deliberante (<https://concejocorrientes.gob.ar/>)

Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 1° de octubre del presente año, conforme el siguiente detalle:

- Viernes 27, Lunes 30 de septiembre y Martes 1° de octubre : podrán presentarse en la modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 19:00 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)
- Sábado 28 de Septiembre y domingo 29: Enviar correo electrónico con el formulario digitalizado a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD mencionada precedentemente.

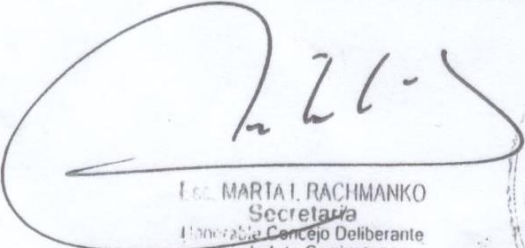
ARTICULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante tres (3) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.-: PODRAN participar todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

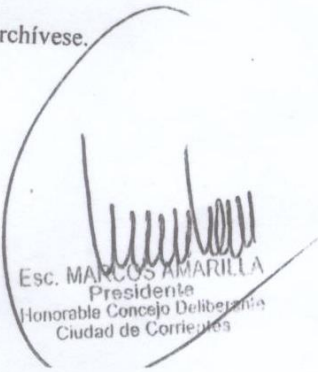
ARTICULO 4°.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION/RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....

.....

.....

.....

.....

Se adjunta informe por separado.

• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA:

ACLARACION:

2.26.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

“1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”
Corrientes, 26 de septiembre de 2024.-

RESOLUCION N° 369-P-2024

ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 04/10/2024 08:00 HORAS

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y

APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....

4. LUGAR DE

NACIMIENTO:

5. NACIONALIDAD:

6. DOMICILIO:

7. TELEFONO PARTICULAR /

CELULAR:

8. DIRECCION DE CORREO

ELECTRONICO:

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

() Particular interesado (persona física)

() Representante de Persona Física (¹)

() Representante de Persona Jurídica (²)

() En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO: